

**Admisión de proposiciones:** Dentro de los veinte días hábiles siguientes a la inserción del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en la Secretaría del Ayuntamiento, horas de las diez a las trece. En la misma se halla de manifiesto el pliego de condiciones.

**Apertura de pliegos:** Al siguiente día hábil de haber expirado el plazo de admisión, a las trece horas, en acto público, ante el señor Alcalde o Concejal en quien delegue, pudiendo reclamarse contra admisiones o exclusiones, en el plazo de cinco días.

**Resolución del concurso:** Las proposiciones pasarán a informe del técnico, y con su dictamen, serán sometidas a resolución del Pleno, bien entendido que podrán rechazarse parcialmente los elementos ofrecidos e incluso sustituirlos por

otros de igual valor según tasación del referido técnico.

**Gastos:** Todos los gastos derivados del concurso y contrato serán de cuenta del adjudicatario, así como los impuestos, incluso el de Tráfico de Empresas.

**Pagos:** Los pagos se efectuarán una vez confeccionado y aprobado el presupuesto extraordinario y contra el acta de recepción provisional.

#### Modelo de proposición

Don ....., vecino de ....., con domicilio en la calle ....., número ....., provisto de documento nacional de identidad número ....., expedido en ..... el ....., debidamente enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» número .... de fecha ....., del concurso para adjudicar

la adquisición y dotación de vajilla y lencería al hotel de dos estrellas, propiedad del Ayuntamiento de Velilla del Río Carrion, así como de los pliegos de condiciones que rigen tal concurso, a los que se somete.

Se compromete a suministrar los elementos que se enumeran en el pliego de condiciones facultativas redactado por el Arquitecto autor del proyecto, según presupuesto que se adjunta, con precios unitarios y con arreglo a las muestras que presenta, por la cantidad de ..... (en letra) pesetas.

(Fecha y firma del licitador.)

Velilla del Río Carrion, 15 de diciembre de 1973.—El Alcalde, M. Mediavilla.—10.372-A.

## OTROS ANUNCIOS

### MINISTERIO DE MARINA

#### Juzgados Marítimos Permanentes

##### VIGO

Don José Bruno Otero Deus, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Vigo,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 20 de noviembre de 1973 por el buque «Mar Tres», de la matrícula de El Ferrol del Caudillo, folio 2183, al «Playa de Aldan», de la matrícula de Vigo, folio 9055.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Vigo, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Vigo, 14 de diciembre de 1973. El Juez, José Bruno Otero Deus.—9.581-E.

Don José Bruno Otero Deus, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Vigo,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 21 de noviembre de 1973, por el buque «Mar Menor», de la matrícula de Vigo, folio 7635, al «Rosa M. Botana», de la matrícula de Vigo, folio 7611.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Vigo, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del pre-

sente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Vigo a 14 de diciembre de 1973.—El Juez, José Bruno Otero Deus.—9.582-E.

Don José Bruno Otero Deus, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Vigo,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 21 de noviembre de 1973, por el buque «Monte Real», de la matrícula de Vigo, folio 8556, al «San Cibrán», de la matrícula de Vigo, folio 8607.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Vigo, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Vigo a 14 de diciembre de 1973.—El Juez, José Bruno Otero Deus.—9.583-E.

Don José Bruno Otero Deus, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Vigo,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 15 de noviembre de 1973, por el buque «Aieluya», de la matrícula de Vigo, folio 8435, al «Faro Silleiro», de la matrícula de Vigo, folio 8899.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Vigo, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del pre-

sente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Vigo a 14 de diciembre de 1973.—El Juez, José Bruno Otero Deus.—9.584-E.

Don José Bruno Otero Deus, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Vigo,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 29 de noviembre de 1973, por el buque «Hipólito Rodal», de la matrícula de Vigo, folio 5107, al «Rinconete», de la matrícula de Vigo, folio 5107.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Vigo, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Vigo a 14 de diciembre de 1973.—El Juez, José Bruno Otero Deus.—9.585-E.

### MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

#### Junta del Puerto de Algeciras

##### LA LINEA

##### Amortización de obligaciones

Efectuado en el día de hoy, ante Notario, el sorteo de amortización de obligaciones del empréstito, anualidad de 1973, resultaron amortizados los lotes de títulos siguientes:

##### SERIE A

181 al	190	1.351 al	1.360
341	350	1.581	1.570
441	450	1.871	1.880

1.921	al	1.930	6.401	al	6.410
1.951		1.960	7.371		7.380
2.611		2.620	7.531		7.540
3.261		3.270	9.031		9.040
3.351		3.360	9.261		9.270
3.611		3.620	9.421		9.430
5.301		5.310	9.611		9.620

**SERIE B**

751	al	760	13.261	al	13.270
771		780	13.731		13.740
1.321		1.330	14.251		14.260
1.571		1.580	14.601		14.610
2.181		2.190	15.281		15.290
2.331		2.340	15.781		15.790
3.021		3.030	15.891		15.900
3.131		3.140	16.361		16.370
3.991		4.000	16.851		16.860
5.161		5.170	18.111		18.120
5.961		5.970	19.101		19.110
6.461		6.470	19.341		19.350
7.081		7.090	19.541		19.550
8.151		8.160	19.821		19.830
8.521		8.530	20.761		20.770
8.911		8.920	21.231		21.240
9.111		9.120	21.561		21.570
10.041		10.050	21.621		21.630
10.621		10.630	22.581		22.590
10.901		10.910	22.701		22.710
11.131		11.140	22.771		22.780
11.481		11.490	23.371		23.380
11.651		11.660	24.641		24.650
11.881		11.890	24.991		25.000
12.371		12.380	25.221		25.230
12.771		12.780	25.621		25.630
12.821		12.830	26.511		26.520
12.831		12.840	27.721		27.730
13.001		13.010			

**SERIE C**

241	al	250	12.811	al	12.820
1.291		1.300	12.851		12.860
1.361		1.370	12.871		12.880
1.991		2.000	13.521		13.530
2.821		2.830	13.621		13.630
3.001		3.010	14.521		14.530
4.211		4.220	14.771		14.780
4.551		4.560	16.121		16.130
5.211		5.220	16.301		16.310
5.821		5.830	16.521		16.530
7.581		7.590	16.531		16.540
7.881		7.890	17.511		17.520
8.451		8.460	18.031		18.040
9.631		9.640	18.411		18.420
9.681		9.690	18.561		18.570
9.781		9.790	18.791		18.800
10.581		10.590	19.161		19.170
10.771		10.780	19.291		19.300
11.231		11.240	19.831		19.840
11.691		11.700	19.971		19.980
12.031		12.040	19.991		20.000

**SERIE D**

191	al	200	9.901	al	9.910
641		650	11.391		11.400
691		700	11.931		11.940
1.451		1.460	12.471		12.480
2.201		2.210	12.571		12.580
2.481		2.490	13.291		13.300
2.511		2.520	13.341		13.350
3.301		3.310	13.781		13.790
3.421		3.430	13.951		13.960
4.591		4.600	13.961		13.970
4.661		4.670	14.201		14.210
5.761		5.770	14.461		14.470
6.281		6.290	14.501		14.510
6.321		6.330	15.571		15.580
6.641		6.650	16.461		16.470
6.981		6.990	16.821		16.830
7.241		7.250	16.981		16.990
7.351		7.360	17.581		17.590
7.431		7.440	18.191		18.200
7.551		7.560	18.381		18.390
8.101		8.110	18.421		18.430
8.111		8.120	19.041		19.050
8.351		8.360	20.951		20.960
9.861		9.870	21.591		21.600

**SERIE E**

51	al	60	1.591	al	1.600
641		650	1.981		1.990
701		710	2.221		2.230

2.351	al	2.360	17.261	al	17.270
2.531		2.540	17.461		17.470
3.801		3.810	18.651		18.660
4.231		4.240	18.761		18.770
4.721		4.730	18.771		18.780
4.751		4.760	18.851		18.860
5.011		5.020	19.121		19.130
5.101		5.110	19.341		19.350
5.871		5.880	19.561		19.570
5.911		5.920	21.141		21.150
6.981		6.990	21.501		21.510
7.671		7.680	21.551		21.560
8.631		8.640	22.501		22.510
8.951		8.960	22.711		22.720
9.371		9.380	23.271		23.280
10.561		10.570	23.761		23.770
10.631		10.640	24.331		24.340
11.501		11.510	24.441		24.450
11.781		11.790	24.641		24.650
12.931		12.940	25.071		25.080
13.031		13.040	26.661		26.670
13.751		13.760	26.801		26.810
15.271		15.280	27.401		27.410
15.401		15.410	27.591		27.600
15.871		15.880	29.371		29.380
16.481		16.490	29.421		29.430
17.211		17.220	29.711		29.720

**SERIE F**

41	al	50	12.031	al	12.040
871		880	12.061		12.070
1.971		1.980	12.371		12.380
2.091		2.100	12.711		12.720
2.211		2.220	14.561		14.570
2.601		2.610	14.711		14.720
2.611		2.620	16.641		16.650
3.181		3.190	16.781		16.790
3.561		3.570	17.001		17.010
3.731		3.740	17.401		17.410
3.791		3.800	19.441		19.450
3.831		3.840	20.681		20.690
4.001		4.010	21.301		21.310
4.011		4.020	21.531		21.540
4.061		4.070	22.271		22.280
4.481		4.490	22.351		22.360
5.321		5.330	23.471		23.480
6.431		6.440	24.211		24.220
6.511		6.520	24.711		24.720
7.671		7.680	24.731		24.740
7.851		7.860	26.011		26.020
7.881		7.890	26.191		26.200
8.191		8.200	26.231		26.240
8.251		8.260	26.491		26.500
8.371		8.380	27.461		27.470
8.391		8.400	27.891		27.900
8.651		8.660	29.341		29.350
9.011		9.020	29.641		29.650
9.851		9.860	29.691		29.700
11.261		11.270	29.751		29.760

Lo que se hace público para general conocimiento, señalándose que el reembolso de los mismos se efectuará en la sucursal del Banco de España en Algeciras a partir del 1 de enero próximo, previa deducción del impuesto correspondiente sobre la prima de amortización, recogiendo los títulos de la serie A con el cupón 48 y siguientes, los de la serie B con el cupón 47 y siguientes, los de la serie C con el cupón 42 y siguientes, los de la serie D con el cupón 40 y siguientes, los de la serie E con el cupón 38 y siguientes y los de la serie F con el cupón 36 y siguientes.

Algeciras, 30 de noviembre de 1973.—El Presidente, Francisco Javier Valdés Escuin.—El Secretario accidental, Manuel María Bianchi de Obregón.—10.324-A.

**MINISTERIO DE INDUSTRIA**

**Delegaciones Provinciales**

**LA CORUÑA**

**Sección de Energía**

A los efectos previstos en los Decretos 2617/1966 y 2619/1966 de 20 de octubre, se abre información pública sobre otor-

gamiento de autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto de la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.», con domicilio en La Coruña, calle Fernando Macías, número 2.

Finalidad: Mejorar el servicio en el sector afectado del Ayuntamiento de Santiago de Compostela.

Características: Línea a 15/20 kV., de doble circuito, de 1.414 metros de longitud, con origen en la línea actual a 66 kV. Santiago-El Pedrido, desde un punto situado detrás del cementerio de Boisaca, y con término en el apoyo número 10, desde donde continuará un circuito hasta la factoría «Finsa», en el lugar de Formaris, y el otro se unirá con la citada línea a 66 kV., que funcionará con tensión reducida a 20 kV.

Presupuesto: 615.491 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado, con las alegaciones oportunas, dentro del plazo de treinta días, en esta Delegación de Industria, calle de Fernando Macías, 35-1.º, La Coruña.

La Coruña, 24 de noviembre de 1973.—El Delegado provincial, Antonio Luis Escartí Valls.—4.158-D.

**MINISTERIO DE LA VIVIENDA**

**Instituto Nacional de Urbanización**

*Información pública del plan parcial de ordenación remodelado del polígono «La Fama», sito en el término municipal de Murcia*

En cumplimiento de lo ordenado en el artículo 32 de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 12 de mayo de 1956, se somete a información pública, durante un mes, el proyecto de plan parcial de ordenación remodelado del polígono «La Fama», sito en el término municipal de Murcia.

El proyecto de referencia se encuentra expuesto al público en los locales de la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en Murcia, avenida de José Antonio, número 11, durante las horas de oficina.

Lo que se publica de acuerdo con la citada Ley a los debidos efectos.

Madrid, 13 de diciembre de 1973.—El Director Gerente, Javier Peña Abizanda. 10.288-A.

*Información pública del plan parcial de Ordenación del polígono «San Juan», sito en el término municipal de Murcia*

En cumplimiento de lo ordenado en el artículo 32 de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 12 de mayo de 1956, se somete a información pública, durante un mes, el proyecto de plan parcial de ordenación remodelado del polígono «San Juan», sito en el término municipal de Murcia.

El proyecto de referencia se encuentra expuesto al público en los locales de la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en Murcia, avenida de José Antonio, número 11, durante las horas de oficina.

Lo que se publica de acuerdo con la citada Ley a los debidos efectos.

Madrid, 13 de diciembre de 1973.—El Director Gerente, Javier Peña Abizanda. 10.288-A.

## VAPORES COSTEROS, S. A.

## SANTANDER

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca a Junta general extraordinaria a los señores accionistas de la misma, a celebrar en Santander, en el domicilio social (General Mola, 27, 1.º), a las doce horas del día 10 de enero del próximo año de 1974, en primera convocatoria, o a las doce horas del siguiente día, 11 de enero, si fuere preciso, en segunda convocatoria, con el siguiente orden del día:

- 1.º Ampliación del capital social.
- 2.º Modificación de Estatutos sociales.

Santander, 30 de noviembre de 1973.—El Presidente del Consejo de Administración, Juan María Buesa del Campo.—14.636-C.

## COMPLEJO TURISTICO-ZONA RESIDENCIAL PLAYA HONDA

## Junta general extraordinaria

El Presidente del Consejo de Administración de la Sociedad «Playa Honda, Sociedad Anónima», y de conformidad con la vigente Ley de Sociedades Anónimas y los Estatutos de la Empresa, se convoca por el presente a los señores accionistas a Junta general a celebrar el día 14 de enero próximo, a las diecisiete treinta horas, en el domicilio social, calle Tutor, 7 y 9, en primera convocatoria o, si procediera, en segunda, al día siguiente, 19, en el mismo lugar y hora, que tendrá lugar con los asistentes que concurren, siendo firme lo acordado en la misma, con el orden del día que sigue:

- 1.º Reelección o renovación de cargos.
- 2.º Balance anual y estado de cuentas.
- 3.º Ruegos y preguntas.

Se recuerda a los señores accionistas las disposiciones estatutarias sobre la asistencia a la Junta, así como de su derecho, caso de no asistencia, a delegar su representación en otro accionista o en un Consejero, comunicándolo por escrito dirigido al señor Presidente con cinco días de antelación a la fecha fijada para la Junta.

Madrid, 17 de diciembre de 1973.—El Presidente, Francisco Pérez Cañizares.—3.904-3.

## TRANSPORTES DE CEMENTO, S. A.

## VALENCIA

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 143, en relación con el 134, de la Ley sobre Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas, se hace público, por el presente anuncio, que «Transportes de Cemento, S. A.», con domicilio social en Valencia, Colón, 68, en su Junta universal de accionistas, celebrada el día 1 de agosto de 1973, ha acordado, por unanimidad, realizar la fusión con «Servicios y Transportes, S. A.», mediante la absorción de ésta última, sometiendo los anteriores acuerdos a la condición suspensiva de que se obtenga del Ministerio de Hacienda la concesión de los beneficios fiscales establecidos por la legislación vigente para las concentraciones e integraciones de Empresas.

Valencia, 19 de diciembre de 1973.—Por el Consejo de Administración, Carlos Pérez-Manglano.—4.315-D.

2.ª 25-12-1973

## SERVICIOS Y TRANSPORTES, S. A.

## VALENCIA

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 143, en relación con el 134, de la Ley sobre Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas, se hace público, por el presente anuncio, que «Servicios y

Transportes, S. A.», con domicilio social en Valencia, Colón, 68, en su Junta universal de accionistas, celebrada el día 1 de agosto de 1973, ha acordado, por unanimidad, realizar la fusión con «Transportes de Cemento, S. A.», mediante la absorción, por esta última, de nuestra Sociedad, sometiendo los anteriores acuerdos a la condición suspensiva de que se obtenga del Ministerio de Hacienda la concesión de los beneficios fiscales establecidos por la legislación vigente para las concentraciones e integraciones de Empresas.

Valencia, 19 de diciembre de 1973.—Por el Consejo de Administración, Emilio Serratos Ridaura.—4.316-D.

2.ª 25-12-1973

## COTOS REGABLES DEL GUADALQUIVIA, S. A.

Por acuerdo de la Junta general ordinaria de accionistas de esta Sociedad celebrada el día 16 de abril de 1971, se acordó entre otras cosas la reducción del capital social a la cifra de 17.766.000 pesetas, con devolución a los señores accionistas de sus aportaciones.

Lo que se hace público a tenor de lo dispuesto en el artículo 98 de la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas.

Sevilla, 19 de diciembre de 1973.—El Consejo de Administración, Francisco Bello Riejos.—14.634-C.

1.ª 25-12-1973

## HIDROELECTRICA ESPAÑOLA, S. A.

## Amortización de obligaciones

De acuerdo con las condiciones de emisión, se han efectuado ante el Notario de Madrid don Alejandro Bérnago Llabrés los sorteos para la amortización de los títulos que se indican, cuyo resultado ha sido el siguiente:

Serie 8.ª, emisión 28-5-56:

Mil novecientos cuatro obligaciones, números 107.801/108.500, 106.601 al 107.000 y 107.801/108.404.

Serie 9.ª, emisión 28-5-57:

Mil ciento cuarenta y dos obligaciones, números 959/2.100.

Serie 10.ª, emisión 14-5-57:

Mil novecientos cuatro obligaciones, números 168.944/169.700, 169.801 al 170.400, 170.501/170.700, 170.801/171.100 y 171.158/171.204.

Serie 11.ª, emisión 15-10-57:

Mil setecientos ochenta y cuatro obligaciones, números 45.719/46.000 y 46.101/47.602.

Los reembolsos se realizarán en las oficinas centrales y sucursales de los Bancos de Vizcaya, Español de Crédito, Hispano Americano y Confederación Española de Cajas de Ahorros.

Madrid, 14 de diciembre de 1973.—Secretaría General.—14.559-C.

## HIDROELECTRICA ESPAÑOLA, S. A.

## Intereses obligaciones

Las fechas de los vencimientos y condiciones de pago de los intereses líquidos semestrales correspondientes a las siguientes emisiones de obligaciones son:

A partir del día 1 de enero de 1974:

Serie 19.ª, emisión 11-1-63, cupón número 22: 25 pesetas netas.

Serie 21.ª, emisión 10-1-64, cupón número 20: 25 pesetas netas.

A partir del día 3 de enero de 1974:

Serie 26.ª, emisión 8-7-66, cupón número 15: 30 pesetas netas.

Serie 29.ª, emisión 8-1-68, cupón número 12: 31,25 pesetas netas.

A partir del día 10 de enero de 1974:

Serie 31.ª, emisión 10-1-69, cupón número 10: 32,50 pesetas netas.

A partir del día 14 de enero de 1974:

Serie 25.ª, emisión 14-1-66, cupón número 16: 30 pesetas netas.

A partir del día 15 de enero de 1974:

Serie 3.ª, emisión 29-5-57, de «Cia. Electra Madrid, S. A.», cupón número 34: 25,65 pesetas netas.

A partir del día 23 de enero de 1974:

Serie 27.ª, emisión 23-1-1967, cupón número 14: 30 pesetas netas.

## Amortización obligaciones

Se reembolsarán de acuerdo con las condiciones de emisión, con deducción de impuestos y dejando de devengar intereses a partir de las siguientes fechas:

A partir del día 14 de enero de 1974:

Treinta y dos mil doscientas noventa y tres obligaciones, serie 25.ª, emisión 14-1-66.

A partir del día 15 de enero de 1974:

Tres mil novecientos setenta y una obligaciones, serie 3.ª, emisión 29-5-57, de «Cia. Electra Madrid, S. A.».

El cobro de estos intereses, como el reembolso de las obligaciones amortizadas, se efectuará en las oficinas centrales y sucursales de los Bancos de Vizcaya, Español de Crédito, Hispano Americano y Confederación Española de Cajas de Ahorros.

Madrid, 14 de diciembre de 1973.—Secretaría General.—14.560-C.

## FABRICACION DE AUTOMOVILES RENAULT DE ESPAÑA, S. A.

## (FASA-RENAULT)

## Amortización de obligaciones hipotecarias, emisión 1965

En el quinto sorteo de amortización de obligaciones de esta Sociedad, emisión 15 de diciembre de 1965, celebrado ante Notario el día 15 de diciembre de 1973, han resultado amortizados los 6.094 siguientes títulos:

2.901 al 3.000, 3.901 al 4.000, 4.001 al 4.100, 7.650 al 7.700, 8.001 al 8.100, 8.201 al 8.300, 8.301 al 8.400, 8.401 al 8.500, 9.401 al 9.500, 9.501 al 9.543, 11.901 al 11.900, 15.501 al 15.600, 16.801 al 16.900, 17.001 al 17.100, 17.101 al 17.200, 17.201 al 17.300, 17.901 al 18.000, 21.101 al 21.200, 21.201 al 21.300, 21.901 al 22.000, 22.501 al 22.600, 22.601 al 22.700, 23.101 al 23.200, 23.501 al 23.600, 23.601 al 23.700, 23.901 al 24.000, 24.101 al 24.200, 24.201 al 24.300, 24.301 al 24.400, 24.401 al 24.500, 24.501 al 24.600, 26.101 al 26.200, 27.801 al 27.900, 28.101 al 28.200, 28.301 al 28.400, 28.501 al 28.600, 28.701 al 28.800, 28.801 al 28.900, 28.901 al 29.000, 29.501 al 29.600, 30.901 al 31.000, 31.201 al 31.300, 31.301 al 31.400, 31.401 al 31.500, 31.701 al 31.800, 32.001 al 32.100, 32.701 al 32.800, 32.801 al 32.900, 32.901 al 33.000, 34.001 al 34.100, 34.201 al 34.300, 34.901 al 35.000, 35.301 al 35.400, 35.601 al 35.700, 37.601 al 37.700, 38.201 al 38.300, 38.701 al 38.800, 38.801 al 38.900, 39.401 al 39.500, 39.601 al 39.700, 39.701 al 39.800, 39.801 al 39.900.

El importe de las obligaciones amortizadas, valor nominal, será hecho efectivo a partir de esta fecha, previa entre-

ga de los títulos con cupones números 17 al 20, ambos inclusive, y en las siguientes Entidades bancarias: Banco de Bilbao, Banco Central, Banco Español de Crédito, Banco Hispano Americano, Ban-

co Ibérico, Banco de Santander, Crédit Lyonnais y Société Générale de Banque. Valladolid, 15 de diciembre de 1973.—El Consejero Secretario, Santiago López González.—14.584-C.

**ASEGURADORA UNIVERSAL. S. A.**

M A D R I D

Plaza de los Mostenses, s/n. (Edificio Parking, 2.º, 23)

Balanza de situación al 31 de diciembre de 1972

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Caja .....	4.598	Capital .....	1.000.000
Bancos .....	198.830	Reservas en curso .....	23.967
Fianzas .....	75.000	Impuesto de utilidades .....	13.496
Valores mobiliarios .....	235.000	Gastos pendientes de pago .....	13.619
Recibos pdtes. de cobro .....	13.386		
Mobiliario e instalación .....	11.899		
Gastos de constitución .....	26.840		
Delegaciones .....	16.331		
Varios deudores .....	195.581		
Pérdidas y Ganancias años anteriores .....	218.740		
Pérdidas y Ganancias del ejercicio 1972 .....	64.877		
	<u>1.051.082</u>		<u>1.051.082</u>

*Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1972*

D E B E		H A B E R	
	Pesetas		Pesetas
Siniestros .....	418.821	Reservas en curso .....	24.592
Gastos generales .....	311.913	Recibos emitidos .....	882.842
Gastos generales de producción .....	194.742	Otros abonos no especificados .....	32.058
Contr. e Impuestos .....	28.712	Saldo deudor del ejercicio .....	64.877
Reservas en curso .....	23.967		
Amortizaciones .....	6.214		
	<u>984.369</u>		<u>984.369</u>

Madrid, 18 de diciembre de 1973.—14.587-C.

**REA. S. A. COMPANIA DE SEGUROS**

M A D R I D - 8

Oficinas: Plaza de los Mostenses, s/n. Edificio Parking, 2.º, número 23

Balanza de situación al 31 de diciembre de 1972

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Caja .....	43.131	Capital .....	250.000
Bancos .....	534.309	Reservas patrimoniales .....	324.179
Valores mobiliarios .....	208.900	Reservas técnicas .....	30.997
Mobiliario e instalación .....	18.426	Siniestros pdtes. de pago .....	54.257
Primas pdtes. de cobro .....	15.170	Acreedores diversos .....	81.531
		Delegaciones y Agencias .....	22.725
		Pérdidas y Ganancias .....	57.467
	<u>821.066</u>		<u>821.066</u>

*Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1972*

D E B E		H A B E R	
	Pesetas		Pesetas
Siniestros .....	418.082	Reservas técnicas del ejercicio anterior .....	29.406
Gastos generales .....	402.172	Primas emitidas .....	1.112.546
Gastos generales de producción .....	248.508	Productos de los fondos invertidos .....	9.722
Contr. e Impuestos .....	47.180	Otros abonos no especificados .....	57.186
Amortizaciones .....	4.644		
Reservas técnicas .....	30.907		
Saldo acreedor del ejercicio .....	57.467		
	<u>1.208.960</u>		<u>1.208.960</u>

Madrid, 18 de diciembre de 1973.—74.586-C.

**ANGELESA. S. A.**

De conformidad con lo establecido en los artículos 153, 165 y 166 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades

Anónimas, se publica el acuerdo tomado en Junta general extraordinaria de disolución, liquidación y extinción de esta Sociedad. El balance final de liquidación es el siguiente:

	Pesetas
Activo:	
Caja .....	1.006.297,63
Total .....	1.006.297,63
Pasivo:	
Capital .....	1.000.000,00
Fondo de reserva .....	6.297,63
Total .....	1.006.297,63

Cuota del Activo social que deberá repartirse a cada acción: 10.000 pesetas, que corresponde al valor nominal de cada acción. El sobrante se destina a satisfacer los gastos e impuestos de liquidación y extinción.

Barcelona, 6 de diciembre de 1973.—El Secretario, L. Le Monnier.—4.205-D.

**INMOBILIARIA URBIS. S. A.**

*Intereses de obligaciones, emisión 1972*

A partir del día 1 de enero próximo se hará efectivo en la Confederación Española de las Cajas de Ahorro (calle de Alcalá, número 27, Madrid), contra entrega del cupón número 3, el interés de las obligaciones números 1 al 975.000, correspondientes al segundo semestre de 1973, por un líquido a percibir por cupón de 36,25 pesetas.

Madrid, 18 de diciembre de 1973.—El Consejo de Administración.—14.593-C.

**INMOBILIARIA URBIS. S. A.**

*Intereses de obligaciones, emisión 1963*

A partir del día 1 de enero próximo se hará efectivo, en la Confederación Española de las Cajas de Ahorro (calle de Alcalá, número 27, Madrid), contra entrega del cupón número 22, el interés de las obligaciones no amortizadas, números 1 al 8.897, 36.398 al 86.192, 251.193 al 343.498, 354.113 al 354.612, 359.613 al 369.112, 370.999 al 455.915 y 483.416 al 550.000, correspondiente al segundo semestre de 1973, por un líquido a percibir por cupón de 26,22 pesetas.

Madrid, 18 de diciembre de 1973.—El Consejo de Administración.—14.592-C.

**UNION GANADERA. S. A.**

SEVILLA

*Balanza de situación al 31 de diciembre de 1972*

	Pesetas
Suma total del Activo .....	7.375.041,00
Suma total del Pasivo .....	7.375.041,00

*Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1972*

	Pesetas
Suma total del Debe .....	3.072.742,00
Suma total del Haber .....	3.072.742,00
Pérdida líquida .....	2.198.770,00

Sevilla, 20 de noviembre de 1973.—«Unión Ganadera, S. A.»: El Director general.—4.045-D.

**FRIGORIFICOS EUROPEOS. S. A.**

(EUROFRIGO)

El Consejo de Administración de esta Sociedad, en su reunión del día 13 del

corriente mes, acordó por unanimidad convocar Junta general extraordinaria de accionistas para el día 22 de enero de 1974, a las diez treinta horas en primera convocatoria, y, en su caso, para el día 23 de dicho mes, a la misma hora, en segunda, la cual ha de celebrarse en el domicilio social de Torrejón de Ardoz (calle de Torrejón, s/n., polígono de las Fronteras), con arreglo al siguiente orden del día:

1. Informe del Consejo sobre el des-  
envolvimiento inicial de la explotación y  
programa de actuación futura.
2. Autorización al Consejo para la  
ampliación del capital social.
3. Proposiciones de los señores accio-  
nistas.
4. Ruegos y preguntas.

Torrejón de Ardoz, 14 de diciembre de 1973.—El Secretario del Consejo de Administración, Antonio Blanco Gejo.—14 583-C.

**SOCIEDAD ANONIMA DE VALORES MOBILIARIOS (VAMOSIA)**

*Pago de dividendo*

Por acuerdo del Consejo de esta Sociedad en reunión celebrada el día 16 de noviembre próximo pasado, se pagará a partir del 10 de enero próximo un dividendo a cuenta del Ejercicio 1973 por importe de 40 pesetas líquidas por acción, a los títulos números 1 al 400.000, y 20 pesetas líquidas por acción a los títulos números 400.001 al 450.000, ambos inclusive. El pago se efectuará contra cupón número 32 en las oficinas del Banco Urquijo.

Madrid, 14 de diciembre de 1973.—El Secretario del Consejo de Administración. 14.633-C

**FUERZAS ELECTRICAS DEL NOROESTE, SOCIEDAD ANONIMA (FENOSA)**

**LA CORUÑA**

*Obligaciones simples, 3.ª serie, emisión de diciembre de 1963*

Hace público que, por sorteo celebrado el 29 de noviembre de 1973, ante el Notario de La Coruña, don Manuel Otero Peón, han resultado amortizados los siguientes títulos:

2.401 a	2.500	55.101 a	55.200
3.201	3.300	56.801	56.900
6.601	6.700	58.301	58.400
7.001	7.100	60.101	60.200
10.501	10.600	61.201	61.300
10.701	10.800	63.601	63.700
13.701	13.800	64.301	64.400
13.801	13.900	67.001	67.100
17.201	17.300	67.801	67.900
17.301	17.400	70.501	70.600
20.401	20.500	71.301	71.400
20.901	21.000	73.601	73.700
24.101	24.200	74.701	74.800
24.801	24.900	77.301	77.400
27.801	27.900	77.901	78.000
28.601	28.700	80.201	80.300
31.201	31.300	80.601	80.700
32.401	32.500	83.401	83.500
34.801	34.900	83.501	83.600
36.401	36.500	86.601	86.700
38.301	38.400	86.701	86.800
39.401	39.500	89.401	89.500
41.501	41.600	89.601	89.700
42.901	43.000	92.801	92.900
45.201	45.300	93.201	93.300
46.701	46.800	95.801	95.900
48.701	48.800	96.401	96.500
50.301	50.400	98.701	98.800
52.001	52.100	99.801	99.900
53.601	53.700	102.201	102.300

103.201 a	103.300	263.701 a	263.800
105.601	105.700	266.901	267.000
106.401	106.500	269.401	269.500
108.401	108.500	271.901	272.000
109.401	109.500	274.901	275.000
111.401	111.500	277.701	277.800
112.301	112.400	280.401	280.500
114.501	114.600	283.201	283.300
115.501	115.600	285.701	285.800
117.301	117.400	288.601	288.700
118.701	118.800	291.101	291.200
120.201	120.300	293.701	293.800
121.801	121.900	296.201	296.300
123.301	123.400	299.101	299.200
125.001	125.100	301.901	302.000
126.201	126.300	304.801	304.900
128.801	128.900	307.701	307.800
129.701	129.800	310.601	310.700
131.701	131.800	313.301	313.400
132.401	132.500	316.201	316.300
134.601	134.700	319.001	319.100
135.601	135.700	321.801	321.900
138.101	138.200	325.101	325.200
138.901	139.000	327.701	327.800
141.601	141.700	330.301	330.400
142.001	142.100	332.901	333.000
145.101	145.200	336.101	336.200
145.701	145.800	338.901	339.000
148.501	148.600	341.701	341.800
148.701	148.800	344.501	344.600
151.501	151.600	347.301	347.400
151.601	151.700	349.901	350.000
154.901	155.000	352.701	352.800
155.001	155.100	355.301	355.400
157.801	157.900	358.201	358.300
158.001	158.100	361.701	361.800
160.701	160.800	364.701	364.800
161.401	161.500	367.301	367.400
163.601	163.700	370.401	370.500
164.301	164.400	373.201	373.300
167.301	167.400	376.001	376.100
168.001	168.100	379.001	379.100
170.601	170.700	382.301	382.400
171.601	171.700	385.201	385.300
173.901	174.000	387.701	387.800
174.801	174.900	390.501	390.600
177.001	177.100	393.801	393.900
178.301	178.400	396.801	396.900
180.401	180.500	400.401	400.500
181.701	181.800	403.201	403.300
184.401	184.500	406.301	406.400
186.301	186.400	409.201	409.300
188.801	188.900	411.701	411.800
191.001	191.100	414.901	415.000
193.001	193.100	417.401	417.500
195.401	195.500	420.301	420.400
197.001	197.100	422.901	423.000
199.801	199.900	426.001	426.100
201.601	201.700	429.301	429.400
204.201	204.300	432.301	432.400
206.001	206.100	437.801	437.900
209.101	209.200	440.301	440.400
210.101	210.200	443.201	443.300
213.001	213.100	445.901	446.000
213.901	214.000	448.901	449.000
216.701	216.800	451.601	451.700
217.601	217.700	454.401	454.500
220.501	220.600	457.201	457.300
221.401	221.500	459.701	459.800
224.901	225.000	462.501	462.600
225.501	225.600	466.201	466.300
229.801	229.900	468.801	468.900
230.001	230.100	471.701	471.800
232.901	233.000	474.501	474.600
233.001	233.100	477.701	477.800
235.601	235.700	480.501	480.600
235.701	235.800	483.101	483.200
238.601	238.700	486.201	486.300
238.801	238.900	488.701	488.800
241.301	241.400	491.301	491.400
241.701	241.800	493.701	493.800
244.001	244.100	496.301	496.400
244.401	244.500	498.801	498.900
246.801	246.900	501.801	501.900
247.501	247.600	505.301	505.400
249.701	249.800	508.401	508.500
250.301	250.400	511.401	511.500
252.101	252.200	514.401	514.500
252.901	253.000	517.301	517.400
254.701	254.800	519.901	520.000
256.401	256.500	523.501	523.600
258.201	258.300	526.001	526.100
259.301	259.400	529.401	529.500
261.101	261.200	532.201	532.300
262.201	262.300	535.001	535.100

537.701 a	537.800	570.401 a	570.500
540.601	540.700	573.001	573.100
543.201	543.300	576.401	576.500
545.901	546.000	579.601	579.700
548.601	548.700	582.401	582.500
551.101	551.200	585.301	585.400
553.901	554.000	588.001	588.100
556.901	557.000	590.601	590.700
559.501	559.600	593.601	593.700
562.101	562.200	596.501	596.600
565.001	565.100	599.101	599.200
567.701	567.800		

Los poseedores de estos títulos podrán hacer efectivo su importe, a razón de mil pesetas por título, los cuales deberán llevar unidos los cupones 21 y siguientes.

La Coruña, 10 de diciembre de 1973. El Secretario del Consejo de Administración, Alvaro de Silva.—14.602-C.

**CATALANA DE GAS Y ELECTRICIDAD, SOCIEDAD ANONIMA**

*Obligaciones convertibles, emisión 1972 Anuncio de conversión*

Se recuerda a los señores tenedores de obligaciones de la emisión de 1972 que el día 16 de enero de 1974 se cumple el término de quince meses de su puesta en circulación, establecido para la amortización voluntaria de las obligaciones cuyos titulares soliciten su conversión en acciones ordinarias de la Compañía, en las condiciones que constan en la escritura de emisión y al dorso de los títulos, pudiéndose ejercer este derecho durante todo el mes anterior a la indicada fecha.

La conversión podrá solicitarse por los señores obligacionistas interesados a partir del 16 de diciembre de 1973 y hasta el 16 de enero de 1974, de acuerdo con las siguientes condiciones:

a) El precio de las acciones es el de 835 pesetas por acción, que representa un cambio de 167 por 100, siendo este precio el promedio de cotización de las acciones de la Sociedad en la Bolsa Oficial de Comercio de Barcelona en el trimestre anterior a la fecha del inicio del derecho de conversión, disminuido en un 10 por 100 y con aplicación de la cláusula antidilución derivada de las dos ampliaciones de capital efectuadas por la Sociedad durante el período de cómputo, que han originado los correspondientes derechos de suscripción para los accionistas de la Compañía.

b) La conversión se efectuará mediante el canje de una obligación de 1.000 pesetas nominales por una acción ordinaria de la Sociedad de valor nominal 500 pesetas, valorada al precio indicado en el apartado anterior.

c) La diferencia de 165 pesetas por acción, resultado del canje de una obligación de 1.000 pesetas nominales por una acción valorada a 835 pesetas, según se expresa en el apartado a), será satisfecha en metálico por la Sociedad a los obligacionistas que hayan solicitado la conversión de sus títulos en acciones de la Compañía.

d) Las diferencias, según lo indicado en el apartado anterior, se harán efectivas a partir del 16 de diciembre y hasta el 16 de enero de 1974, en las oficinas de la Sociedad o en cualquiera de las Entidades colaboradoras que se detallan al pie del presente anuncio.

e) Contra entrega de las obligaciones a convertir y practicada la liquidación a que se refiere el apartado c) la Sociedad facilitará a los interesados un resguardo acreditativo de las acciones que les correspondan, a canjear en su día por los títulos definitivos que se emitan, cuyas acciones participarán en los resultados de la Sociedad a partir del 17 de enero de 1974.

f) Las solicitudes de conversión pueden formularlas los señores obligacionistas hasta el 16 de enero de 1974, ya per-

sonalmente rellenando el impreso que se les facilitará en las oficinas de esta Compañía, o en la de las Entidades colaboradoras que se detallan al pie de este anuncio, o mediante carta dirigida por duplicado a «Catalana de Gas y Electricidad, S. A.», avenida Puerta del Angel, número 22, en la que deberán indicar el número de obligaciones que desean convertir y su numeración.

Las Entidades colaboradoras a que hace referencia el presente anuncio son las siguientes:

Banco Urquijo, Banco Hispano Americano, Banco Popular Español, Banco Español de Crédito, Banco de Bilbao, Banco Central, Banca Catalana, Banco de Santander, Sindicato de Banqueros de Barcelona, S. A., Banco General del Comercio y la Industria, Unión Industrial Bancaria, Banco Condal y Confederación Española de Cajas de Ahorros.

Barcelona, 16 de diciembre de 1973.—El Presidente del Consejo de Administración.—14.630-C.

**EMPRESA MUNICIPAL DE TRANSPORTES, S. A.**

*Adquisición de cigüeñales de motor Leyland*

La «Empresa Municipal de Transportes de Madrid, S. A.», convoca licitación pública por el sistema de concurso para la adquisición de 168 cigüeñales, referencia 509.719, para motor Leyland E 0/680.

Las bases del concurso pueden ser examinadas en los locales de esta Empresa, tercera planta, Servicio de Compras y Almacén, calle de Alcántara, número 24, todos los días laborables, de nueve a catorce horas.

Madrid, 17 de diciembre de 1973.—10.394-A.

**COMPANIA TELEFONICA NACIONAL DE ESPAÑA**

A partir de 1 de enero próximo se abonará, contra el cupón número 114 de las obligaciones al 5 por 100 en circulación, emitidas el 17 de mayo de 1945, la cantidad de 4,75 pesetas por cupón.

El pago del precitado cupón número 114 se efectuará en cualquiera de los Bancos enumerados a continuación, o en sus sucursales, filiales o agencias:

Bancos Urquijo, Hispano Americano, Español de Crédito, Bilbao, Herrero, Gui-

puzcoano, Pastor y Santander y Confederación Española de las Cajas de Ahorros.

Los referidos Bancos y Confederación se cerciorarán de la legítima posesión de los títulos antes de efectuar los pagos.

Madrid, 21 de diciembre de 1973.—El Consejo de Administración.—14.712-C.

**LA PIARA**

**Productos Selectos del Cerdo, S. A.**

Se convoca a los señores accionistas de esta Compañía a las Juntas generales que a continuación se expresan, las que se celebrarán en el domicilio social, sito en la calle de San Juan, 9 al 21, de esta villa, el día 29 de marzo próximo, en primera convocatoria, o, en su caso, al día siguiente, a iguales horas, en segunda convocatoria.

A las doce horas, Junta general ordinaria de accionistas, con el siguiente orden del día: Cumplimiento de lo establecido en el artículo 18 de los Estatutos sociales y nombramiento de censores de cuentas.

A las trece horas, Junta general ordinaria de tenedores de acciones ordinarias, con el siguiente orden del día: Cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 32 de los Estatutos sociales.

Manlleú, 18 de diciembre de 1973.—El Presidente del Consejo de Administración.—4.298-D.

**SINDICATO DE BONISTAS DEL BANCO INDUSTRIAL DEL MEDITERRANEO**

*Emisión junio de 1973*

De conformidad con lo que previene el artículo 125 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se convoca a los tenedores de bonos de Caja de Banco Industrial del Mediterráneo, emisión junio de 1973, a la Asamblea general, que se celebrará en el domicilio social de la Entidad emisora (paseo de Gracia, número 81) el día 25 de enero de 1974, a las doce treinta horas, en primera convocatoria, con el siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Comisario nombrado en la escritura de emisión.

2.º Confirmación del Comisario Presidente del Sindicato designado o nombramiento del que deba sustituirle.

3.º Establecimiento del Reglamento del Sindicato, ajustándose en lo previsto al

régimen establecido en la escritura de emisión.

4.º Acuerdos complementarios conducentes a la ejecución de los anteriores.

5.º Aprobación y firma del acta de la Asamblea.

Podrán asistir a la Asamblea los tenedores de bonos de Caja de la referida emisión que con cinco días de antelación a aquel en que haya de celebrarse justifiquen la propiedad de los mismos mediante póliza o por otro documento público y hayan efectuado el depósito de sus títulos en la Caja del Sindicato o acrediten, mediante los oportunos resguardos, haberlo verificado con la misma antelación en cualquier establecimiento de crédito autorizado. En ambos casos, y en el domicilio del Sindicato (paseo de Gracia, 61), se facilitará la oportuna tarjeta de asistencia.

Barcelona, 18 de diciembre de 1973.—El Comisario Presidente del Sindicato, Ignacio Barjau Civil.—14.663-C.

**MONTAJES ELECTROMECHANICOS S. A.**

La Junta general extraordinaria de la Sociedad celebrada el día 3 de diciembre de 1973, con el carácter universal, acordó por unanimidad la liquidación y disolución de la Sociedad y el balance de liquidación que a continuación figura:

	Pesetas
<b>Activo:</b>	
Caja y Bancos .....	1.050.747,27
Acciones Electrodo Instalaciones .....	400.000,00
Pérdidas y Ganancias .....	85.426,82
	1.536.174,09
<b>Pasivo:</b>	
Capital .....	1.500.000,00
Reserva legal .....	2.389,85
Reserva estatutaria .....	33.784,24
	1.536.174,09

Lo que se hace público a los efectos legales procedentes.

Madrid, 20 de diciembre de 1973.—Por los liquidadores, Amós Sevilla Arcas.—14.647-C.

ADMINISTRACION.  
VENTA Y TALLERES  
Trafalgar, 29. Teléfs. (10 líneas) 440 60 00  
(2 líneas) 446 61 00  
MADRID-10

**GACETA DE MADRID**  
**BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO**

Ejemplar ..... 5,00 ptas.  
Atrasado ..... 6,00 ptas.  
Suscripción anual:)  
España ..... 1.500,00 ptas.

*El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:*

- Administración de BOE: Trafalgar, 29.
- Editora Nacional: Avenida de José Antonio, 51.
- Quiosco de avenida José Antonio, 23 (Montera).
- Quiosco de Montera, 48 (Red de San Luis).
- Quiosco de Puerta del Sol, 13.
- Quiosco de Alcalá-Felipe II.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiosco de glorleta de Carlos V (ronda de Atocha Santa Isabel).